

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE ESTUDIOS DE TRAZADO DE VIARIO Y DESARROLLO URBANÍSTICO, EN EL ÁREA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DE ELORZ (NAVARRA) (Exp.2023/07).

Con fecha 8 de junio de 2023 se invitó, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a presentar oferta a las siguientes personas licitadoras:

1. MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L.
2. MKR INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.L.
3. CINTEC, S.L.
4. EUNATE CÍA DE INGENIERÍA, S-L-
5. AGUSTÍN GONZÁLEZ CASTILLEJO

Con fecha 15 de junio de 2023, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), tiene lugar la apertura del Sobre 1 “Documentación general y propuesta de criterios cuantificables mediante fórmula” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. CINTEC, S.L.
2. MKR INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.L.
3. MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L.

Se examina en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de participación y se observa que la documentación presentada por las personas licitadoras es correcta.

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	OFERTAS	SOBRE 1	
		1. OFERTA ECONOMICA (sin IVA) €	2. CRITERIO SOCIAL SI/NO
1	CINTEC, S.L.	59.225,00	SI
2	MKR INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.L.	58.950,00	SI
3	MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L.	59.500,00	NO

A continuación, por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1):

Nº	OFERTAS	SOBRE 1 (100 puntos)		SOBRE 1
		1. OFERTA ECONOMICA (sin IVA) máx. 90 puntos	2. CRITERIO SOCIAL máx. 10 puntos	TOTAL 100 puntos
1	CINTEC, S.L.	2,08	10,00	12,08
2	MKR INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.L.	4,16	10,00	14,16
3	MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L.	0,00	0,00	0,00

La oferta que mayor puntuación total obtiene es MKR INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.L., por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de personas licitadoras.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1 extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina